



INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

III trimestre 2023

III trimestre 2024

Introducción

El equipo de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, bajo la dirección del Profesional Especializado con Funciones de Control Interno, ha llevado a cabo la elaboración del presente informe sobre austeridad del gasto para los períodos correspondientes al I trimestre de 2023 y I trimestre de 2024 de la entidad. Este informe tiene como objetivo primordial identificar y analizar en detalle los factores que puedan influir en las prácticas de gasto de la corporación.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015, específicamente en el artículo 2.8.4.8.2, y la Directiva Presidencial 02 de 2023 titulada “Directrices de Austeridad Hacia Un Gasto Público Eficiente”, se ha realizado un análisis exhaustivo de los procesos de gasto de CORMAGDALENA. Esto incluye la revisión de políticas internas, procedimientos administrativos y estrategias de ejecución presupuestaria, con el fin de optimizar el uso de los recursos públicos y promover una gestión financiera responsable y eficiente.

Durante el desarrollo del informe, se han evaluado diversos aspectos relacionados con el control interno, la eficiencia operativa y la economía en el manejo de recursos. Se han identificado áreas de oportunidad para implementar medidas de austeridad que contribuyan a la sostenibilidad financiera de la corporación, sin comprometer la calidad en la prestación de servicios y cumpliendo con las metas institucionales establecidas.

Además, se han considerado los resultados obtenidos en trimestres anteriores y se han formulado recomendaciones específicas dirigidas a fortalecer los mecanismos de control y seguimiento del gasto público. Estas recomendaciones tienen como propósito principal mitigar riesgos financieros y mejorar la transparencia en la gestión administrativa de CORMAGDALENA.

En conclusión, el informe de austeridad del gasto elaborado por el equipo de Control Interno de CORMAGDALENA constituye un documento fundamental para orientar las decisiones estratégicas en materia presupuestaria y financiera de la entidad. Este documento refleja el compromiso institucional con la eficiencia y la responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, en línea con las normativas vigentes y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Objetivo

Realizar seguimiento a la política pública de austeridad, con eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos.

Alcance

Un informe sobre el cumplimiento a la política de austeridad de acuerdo con lo establecido en los DECRETO 1068 DE 2015, 984 DE 14 DE MAYO DE 2012, para la cual se recolectó información suministrada por la secretaría general y por la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación, correspondiente a los meses de ABRIL, MAYO, JUNIO de 2023, ABRIL, MAYO, JUNIO de 2024.

Fuente Normativa

- Ley 2276 del 29 de noviembre de 2023 "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023".
- Decreto 1068 del Adicionalmente, deberá tener en cuenta que el **Capítulo I del TÍTULO 4 “MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO”** del Decreto. 1068 de 20153, señala: "*Artículo 2.8.4.1.1. Campo de aplicación. Se sujetan a la regulación de este título, salvo en lo expresamente aquí exceptuando, los organismos, entidades, entes públicos, y personas jurídicas que financien sus gastos con recursos del Tesoro Público.*"
Decreto 905 de 2023 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.
- Directiva Presidencia 02 del 30 de marzo de 2023 "Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente".
- Circular Externa 005 del 24 de enero de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 397 de 2022.
- Circular Externa 017 del 28 de junio de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021.
- Circular Interna 008 de 2023 del Departamento Administrativo de la Función Pública la Función Pública. Asunto: "Lineamientos para tramitar solicitudes de comisiones de servicios o desplazamientos que garanticen el cumplimiento de los principios de transparencia y efectividad en el logro de las metas institucionales previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, bajo criterios de austeridad en el gasto público".
- Plan de austeridad de Gato de la Corporación 2024.

1. Planta de Personal

La planta de personal fue creada mediante acuerdo de Junta Directiva No 110 del 12 de noviembre de 2004 “Por el cual se establece la planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA”. Con un total de 46 cargos así: 16 cargos de libre nombramiento y remoción, y 30 cargos de carrera administrativa. A continuación, Ver Tabla.

DESPACHO DEL DIRECTOR EJECUTIVO		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Uno (1)	Director General de Entidad Descentralizada	0015-25
Uno (1)	Profesional Especializado (Control Interno)	2028-22
Tres (3)	Profesional Especializado	2028-12
Uno (1)	Profesional Universitario	2044-11
Uno (1)	Conductor Mecánico	4103-11
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	4210-21
NIVEL DIRECTIVO		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Uno (1)	Secretario General de Entidad Descentralizada	0037-22
Dos (2)	Subdirector General de Entidad Descentralizada	0040-20
Uno (1)	Jefe de Oficina Control Interno	0137 -19
Dos (2)	Jefe de Oficina (Gestión y Enlace Bogotá, y Seccional Barranquilla)	0137-18
NIVEL ASESOR		

NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Uno (1)	Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	1045-12
Uno (1)	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	1045-12
Uno (3)	Asesor	1020-16
NIVEL PROFESIONAL		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Cinco (5)	Profesional Especializado	2028-19
Tres (3)	Profesional Especializado	2028-16
Uno (1)	Profesional Especializado	2028-14
Once (11)	Profesional Universitario	2044-10
NIVEL TECNICO		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Dos (2)	Técnico Administrativo	3124-17
Tres (3)	Técnico Administrativo	3124-13
Uno (1)	Técnico Administrativo	3124-09
NIVEL ASISTENCIAL		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Uno (1)	Auxiliar Administrativo	4044-14
Uno (1)	Conductor Mecánico	4103-09

Uno (1)	Secretario Ejecutivo	4210-20
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	4210-15

Concepto	III Trimestre 2023	III Trimestre 2024
Libre Nombramiento y Remoción	16	20
Carrera Administrativa	30	33
Total	46	53

PLANTA DE PERSONAL CARGOS PROVISTOS

Fuente: secretaría general

El incremento de 7 cargos en total entre el III Trimestre 2023 y el III Trimestre 2024 responde a dos factores principales:

- Proceso de Modernización de la Planta de Personal de CORMAGDALENA
- Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (Hallazgo 12 de la Contraloría General de la República)

El incremento en la planta de personal refleja el esfuerzo de modernización de la entidad y el cumplimiento de los requerimientos de auditoría de la Contraloría, aunque sería importante seguir evaluando la eficiencia de estos nuevos cargos a medida que avance el proceso de implementación. Este aumento, especialmente en los cargos de libre nombramiento y remoción, puede implicar un esfuerzo por ajustar la estructura a nuevas necesidades organizacionales.

NOMBRAIMIENTOS EN PROVISIONALIDAD

Concepto	III Trimestre 2023	III Trimestre 2024
Provisional	6	10

Fuente: secretaría general

- El aumento en los nombramientos provisionales de 6 a 10 entre 2023 y 2024 se debe a la implementación de la **Circular No. 100 de 2024** emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Esta circular establece que los cargos vacantes deben ser provistos de manera provisional como parte de una **política de austeridad del gasto**, lo cual explica la necesidad de recurrir a personal provisional mientras se resuelven procesos más permanentes o definitivos.

CARGOS VACANTES

Concepto	III Trimestre 2023	III Trimestre 2024
Vacantes (Libre Nombramiento y Remoción)	1	2
Vacantes (Carrera Administrativa)	7	2

Fuente: Secretaría general

La disminución total de cargos vacantes de 8 en 2023 a 4 en 2024 (-50%) es un indicio positivo de que se está avanzando en la ocupación de los puestos necesarios para el funcionamiento adecuado de la entidad. Este cambio también refleja un enfoque en la **reducción de vacantes de carrera administrativa**, que disminuyeron de 7 a 2, lo que podría sugerir que se están cubriendo de manera más efectiva los puestos de carrera con personal definitivo.

La reducción significativa de los cargos vacantes, especialmente en la categoría de carrera administrativa, es un indicio positivo de que la entidad está avanzando en la ocupación efectiva de sus plazas disponibles. Esto podría ser resultado de un esfuerzo por optimizar recursos y alinear la estructura organizacional con las necesidades actuales, en un marco de austeridad y eficiencia en el gasto público.

2. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2023	III TRIMESTRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
NUMERO DE CONTRATISTAS	60	53	-7	-13,21

Fuente: Secretaría general

- La reducción de **7 contratistas** (de 60 a 53) entre el **III Trimestre 2023** y el **III Trimestre 2024** refleja una disminución del **13.21%** en el número de contratos de prestación de servicios. Esta variación puede ser indicativa de varios factores relacionados con la gestión del gasto público y la optimización de recursos.

3. PRESTACIONES SOCIALES

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem de prestaciones sociales y las variaciones presentadas entre el tercer trimestre de 2023 y tercer trimestre de 2024.

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2023	III TRIMESTRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Sueldo de personal/Vacaciones	\$ 735.594.729	\$ 40.212.945	-\$ 695.381.784	-1729,25
Reconocimiento por Coordinación	\$ 46.726.229		-\$ 46.726.229	#DIV/0!
Bonificación por Servicios Prestados	\$ 16.374.447	\$ 17.575.951	\$ 1.201.504	6,84
Subsidio de Alimentación	\$ 1.751.106		-\$ 1.751.106	#DIV/0!
Auxilio de Transporte	\$ 1.251.393		-\$ 1.251.393	#DIV/0!
Prima de Servicios	\$ 90.681.832	\$ 116.339.371	\$ 25.657.539	22,05
Prima de vacaciones	\$ 45.871.039	\$ 29.099.025	-\$ 16.772.014	-57,64
Horas extras, Dominicales y festivos	\$ 2.266.875		-\$ 2.266.875	#DIV/0!
Bonificación especial de recreación	\$ 4.618.528	\$ 3.651.994	-\$ 966.534	-26,47
Prima Técnica	\$ 88.220.383		-\$ 88.220.383	#DIV/0!
Indemnización, vacaciones y despidos	\$ 46.473.028		-\$ 46.473.028	#DIV/0!
Prima de navidad	\$ 15.804.358	\$ 7.574.549	-\$ 8.229.809	-108,65
Total, Prestaciones Sociales	\$ 1.095.633.947	\$ 214.453.835	-\$ 881.180.112	#DIV/0!

Fuente: secretaría general

- Es importante obtener y revisar la información completa para los dos trimestres, ya que sin esos datos se pierde la capacidad de evaluar correctamente el comportamiento del gasto en prestaciones sociales.

4. VIÁTICOS Y SUMINISTRO DE TIQUETES

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2023	III TRIMESTRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Viáticos Servidores Públicos	\$101.904.702	\$231.155.335	\$129.250.633	55,92
Gastos de viaje y tiquetes aéreos	\$144.467.719	\$277.660.200	\$133.192.481	47,97
	\$246.372.421	\$508.815.535	262443114	103,88

- El **aumento significativo** en los viáticos de los servidores públicos refleja un **incremento en los viajes oficiales** o en los traslados para el cumplimiento de funciones. Este aumento podría estar relacionado con un mayor número de **misioneros oficiales, viajes de trabajo**
- El aumento en el gasto de **viáticos y tiquetes aéreos** refleja una **creciente demanda de viajes oficiales** o un ajuste en los montos asignados a estos conceptos. Aunque este tipo de gasto es necesario para el cumplimiento de la misión institucional, es fundamental que se realice un **monitoreo constante** para asegurar que estos recursos sean utilizados de manera eficiente y conforme a las políticas de **austeridad y control del gasto**

5. SERVICIOS PÚBLICOS

Para este caso en particular se trabajó con el tercer trimestre del 2023 y tercer trimestre del 2024 del consumo del servicio público de energía, acueducto y alcantarillado, telefonía móvil y fija de la Entidad, teniendo en cuenta sus sedes y el comportamiento de dichos consumos se visualiza así:

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2023	III TRIMESTRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Energía	\$36.475.917	\$44.183.184	\$7.707.267	17,44
Telefonía Fija	\$8.534.705	\$851.814	-\$2.338.991	-37,75
Telefonía Móvil (Internet)	\$4.369.172	\$3.947.408,00	-\$421.764	-10,68

Acueducto y Alcantarillado	\$1.833.302	\$6.195.714,00	#¡REF!	#¡REF!
Total	\$51.213.096	\$55.178.120,00	\$3.965.024	7,19

Fuente: Secretaría general

- El análisis muestra un **incremento moderado** en el total de los servicios públicos de **7,19%** entre el III Trimestre de 2023 y 2024, impulsado principalmente por un aumento en los **gastos de energía y acueducto y alcantarillado**. Es clave revisar los **consumos específicos** y las **tarifas** aplicadas para asegurar que estos aumentos estén justificados por una mayor demanda o cambios en las tarifas y no por ineficiencias operativas.
- Este tipo de análisis es fundamental para identificar áreas en las que se puedan aplicar estrategias de **optimización de consumo**, especialmente en servicios como energía y agua, que tienen un gran impacto en el presupuesto de las entidades.

6. PAPELERÍA

Se presenta el comparativo de resmas de papel del tercer trimestre de 2023 y tercer trimestre de vigencia 2024, así:

Concepto	III Trimestre 2023	III Trimestre 2024	variación absoluta
Resma de papel	7	0	-7
Valor	\$44.138,00	\$0	-\$44.138

Fuente: Secretaría general

- Se observa una reducción de 7 resmas de papel, pasando de 7 en 2023 a 0 en 2024, con una variación absoluta de -\$44.138. Esto refleja un esfuerzo significativo para reducir el uso de papel.
- La disminución en el consumo de papel es un paso positivo hacia la política "0 papel", lo que contribuye a la sostenibilidad y reduce costos operativos. Este enfoque no solo tiene beneficios económicos, sino que también puede mejorar la imagen institucional en términos de responsabilidad ambiental.

7. MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE DE VEHICULOS

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2023	III TRIMESTRE 2024	VARIACION ABSOLUTA
Mantenimiento	\$40.319.315,00	\$0	-\$40.319.315,00
Combustible Vehículos	\$15.986.864,00	\$14.902.000	-\$1.084.864,00

Fuente: Secretaría general

- La eliminación total del gasto en mantenimiento vehicular podría reflejar una suspensión temporal o reprogramación de actividades de mantenimiento debido a políticas de austeridad o por la decisión de priorizar otros gastos. Sin embargo, es importante que la entidad monitoree de cerca la condición de sus vehículos, ya que la falta de mantenimiento podría afectar su operatividad a largo plazo.
- El gasto en combustible ha disminuido, lo que es un indicativo positivo de optimización en el uso de la flota o reducción en el número de vehículos operativos. La reducción en el precio del combustible también podría haber contribuido a esta baja.

8. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2023	III TRIMESTRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
MANTENIMIENTO SEDES	\$ 30.428.982		-\$ 30.428.982	
ARRENDAMIENTO (BOGOTA- BARRANQUILLA)	\$ 213.020.833	\$ 99.463.578	-\$ 113.557.255	-114,17

- La **eliminación total** del gasto en mantenimiento de sedes es un claro ejemplo de la implementación de políticas de **austeridad**. Esta medida podría haber sido tomada para **reducir costos** a corto plazo, pero es importante monitorear las **condiciones de las instalaciones** para evitar que la falta de mantenimiento genere problemas operativos a futuro.

9. Vehículos Oficiales

Parque automotor: El parque automotor de CORMAGDALENA, es el siguiente:

ITEM	PLACA	TIPO DE COMBUSTIBLE
1	OCF154	DIESEL
2	OCL416	GASOLINA
3	OBH725	GASOLINA
4	OBH732	GASOLINA
5	OSK282	DIESEL
6	JQV318	DIESEL

Conclusiones y Recomendaciones

El análisis realizado sobre los diversos rubros de gasto muestra una clara **tendencia hacia la optimización y control del gasto** en la entidad. Las principales medidas adoptadas incluyen **reducción de personal provisional, eliminación de gastos en mantenimiento vehicular y de sedes, y una reducción en el arrendamiento y las prestaciones sociales**. Estas acciones, alineadas con las políticas de **austeridad**, han generado ahorros importantes en varias áreas, sin embargo, es necesario monitorear de cerca los impactos a largo plazo, especialmente en el **mantenimiento de bienes y vehículos y la condición de las instalaciones**. La entidad ha logrado **ajustar sus costos operativos** de manera significativa, pero debe equilibrar la austeridad con la necesidad de mantener una operatividad eficiente.

Cordialmente,

FREDDY QUINTERO MORALES
Jefe Oficina de Control Interno
Elaboro: LUIS DAVID RIVERO KAMEL


